



Ministerio  
del Interior

Expediente N° 2021-4-24-0000585

Montevideo, 10 MAR 2023

**VISTO:** La solicitud de la Dirección Nacional de Bomberos, referente a la necesidad de realizar llamados a concurso para cubrir vacantes de Cabo, Sub Escalafón Especializado (PE) para desempeñar funciones en la precitada Unidad Ejecutora.

**RESULTANDO:** I) Que el sector Vacantes de la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa la existencia de 16 cargos vacantes de Cabo, Subescalafón Especializado (PE) en la Unidad Ejecutora 024 "Dirección Nacional de Bomberos";

II) que dichos cargos deben proveerse mediante procesos de selección;

III) que actualmente se requieren diferentes especializaciones en la mencionada Dirección Nacional;

IV) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para la realización del proceso mencionado en el numeral II).

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal C) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1o.-**AUTORIZAR** los llamados a concurso en la Dirección Nacional de Bomberos para los perfiles que se detallan a continuación: dos (2) Cabo (PE) Ayudante de Arquitecto, dos (2) Cabo (PE) Carpintero, un (1) Cabo (PE) Albañil, dos (2) Cabo (PE) Sanitario, un (1) Cabo (PE) Electricista, tres (3) Cabo (PE) Mecánico Automotriz, dos (2) Cabo (PE) Electricista Automotriz, un (1) Cabo (PE) Estudiante de Derecho, un (1) Cabo (PE) Estudiante de Ciencias Económicas y un (1) Cabo (PE) Técnico en Aire Acondicionado y Refrigeración;

2o.-**APRUÉBASE** las Bases Generales de los Llamados, para los diferentes perfiles mencionados en el numeral 1o, las cuales se anexan a la presente;-----

3o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación de los Llamados en la página Web de ésta Secretaría de Estado. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de Bomberos para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones;-----

GAGDH/AZ/ds.

  
EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

Dr. Nicolás MARTINELLI